



**Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1240
14 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

51º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1240ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 20 de agosto de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Prevención de la discriminación racial, en particular procedimientos de urgencia y de alerta temprana (continuación)

Proyecto de declaración del Comité sobre la República Democrática del Congo

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención

Proyecto de conclusiones del Comité relativas a Suecia

Proyecto de conclusiones del Comité relativas al 11º, 12º, 13º y 14º informes periódicos de la Argentina

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EN PARTICULAR PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y DE ALERTA TEMPRANA (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de declaración del Comité sobre la República Democrática del Congo
(documento distribuido en sesión, en inglés solamente:
CERD/C/51/Misc.39/Rev.1)

1. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar dicho documento párrafo por párrafo.

Párrafo 1

2. El Sr. WOLFRUM insiste en que el documento en estudio no constituye tanto un proyecto de conclusiones como un proyecto de declaración u observaciones. Será preciso introducir ciertas modificaciones. Propone modificar el párrafo 1 como sigue: "The concluding observations adopted by the Committee on 21 August 1996, ...".

3. Queda aprobado el párrafo 1, en la forma modificada.

Párrafo 2

4. El Sr. WOLFRUM señala un error de tipografía en la cita que figura en la última frase, donde debe leerse "reliable indications that persons...". Por otra parte, a petición del Sr. Shahi, el orador propone modificar la primera oración del párrafo como se indica a continuación: "The Committee is disturbed by the reports of massacres and other great human rights violations, including..." e intercalar las palabras "and crimes against humanity" tras las palabras "humanitarian law" al final de la cita tomada del párrafo 95 del informe de la misión conjunta.

5. Tras un breve debate en el que participan el Sr. ABOUL-NASR, el Sr. WOLFRUM, el Sr. DIACONU y el Sr. SHAHI, el PRESIDENTE invita al Comité a examinar por separado las dos modificaciones que ha propuesto el Sr. Wolfrum en nombre del Sr. Shahi.

6. Así queda acordado.

Modificación que se propone introducir en la primera oración del párrafo 2

7. Queda aprobada la modificación que se propone introducir en la primera oración del párrafo 2.

Modificación que se propone introducir en la última oración del párrafo 2

8. El Sr. DIACONU, el Sr. ABOUL-NASR y el Sr. SHERIFIS se declaran dispuestos a aceptar la modificación propuesta a condición de que se repitan y pongan entre corchetes los términos concretos utilizados en el informe de la misión conjunta.

9. El Sr. WOLFRUM confirma que la continuación del párrafo 95 del informe citado contiene la oración siguiente: "Tales delitos tienen un carácter lo suficientemente masivo y sistemático como para ser calificados de crimen de lesa humanidad".

10. Queda aprobada la modificación que se propone introducir en la última oración del párrafo 2.

11. El Sr. GARVALOV hace observar que en la quinta línea de dicho párrafo, hay que decir "Eastern part of Zaire" y no "Eastern Zaire", incluso aunque la nueva mención de la zona en cuestión, a cuatro líneas del fin del párrafo, no pueda modificarse igualmente por tratarse de una cita.

12. Queda aprobada esta modificación.

13. Queda aprobado el párrafo 2, en la forma modificada oralmente.

Párrafo 3

14. El Sr. SHAHI expresa su asombro por el hecho de no mencionarse en este párrafo los, aproximadamente, 140.000 refugiados cuya suerte se desconoce, siempre según el informe de la misión conjunta (A/51/942, párr. 43).

15. El Sr. WOLFRUM considera peligroso citar cifras sin tener la seguridad de su exactitud, ya que el Alto Comisionado para los Refugiados estimó por su parte en 240.000 el número de desaparecidos. En opinión del orador sería preferible usar una expresión más vaga como, por ejemplo, "significant numbers".

16. El PRESIDENTE propone modificar como sigue la redacción del párrafo 3: "The Committee is alarmed about reports of the disappearance of very large numbers of refugees in the eastern part of the country and about reports of ongoing human rights violations".

17. Queda aprobado el párrafo 3, en la forma modificada.

Párrafo 4

18. Habida cuenta de las observaciones formuladas por el Sr. ABOUL-NASR, el Sr. WOLFRUM, el Sr. SHAHI, el Sr. GARVALOV y el Sr. SHERIFIS, el Sr. de GOUTTES propone redactar el párrafo 4 como sigue: "El Comité expresa la esperanza de que el nuevo equipo de encuesta constituido por el Secretario General de las Naciones Unidas pueda actuar eficazmente y se congratula de la buena disposición del Gobierno de la República Democrática del Congo a cooperar con este equipo".

19. El PRESIDENTE da lectura a una versión inglesa de este texto, concebida en los siguientes términos: "The Committee hopes that the new investigating team established by the Secretary General of the United Nations may be able to act effectively and welcomes the readiness of the Democratic Republic of the Congo to cooperate with this team".

20. Queda aprobado el párrafo 4, en la forma modificada.

Párrafo 5

21. El PRESIDENTE dice que, en la tercera línea del párrafo, es necesario intercalar "this" a continuación de la palabra "discuss".

22. Queda aprobado el párrafo 5 con este retoque de redacción.

23. Queda aprobado el proyecto de declaración del Comité sobre la República Democrática del Congo, en la forma modificada oralmente.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Proyecto de conclusiones del Comité relativas al 12º informe periódico de Suecia (documento distribuido en sesión, en inglés solamente:
CERD/C/51/Misc.23; Future CERD/C/304/Add.37; Future CERD/C/51/CRP.1/Add.15)

24. El Sr. YUTZIS señala a la atención de los miembros del Comité el párrafo 7, en el que se menciona la nueva legislación relativa a los refugiados. El orador ha pensado en especial en una clase de refugiados, a saber, los que llegaron en gran número del Perú y de Bosnia y Herzegovina para pedir asilo en Suecia y que podrían beneficiarse de esta legislación en calidad de miembros de minorías. El Sr. Yutzis indica seguidamente que el párrafo 21 ha suscitado numerosos comentarios y que le ha parecido importante insistir para que los mismos puedan utilizar su lengua en otras esferas además de la vida privada, aunque no sean tan numerosos en Suecia como en otros países nórdicos.

Párrafo 1

25. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

26. El Sr. GARVALOV propone suprimir el calificativo "competent", un tanto insólito, que precede a "delegation".

27. Queda aprobado el párrafo 2, en la forma modificada.

Párrafo 3

28. Queda aprobado el párrafo 3.

Párrafo 4

29. El Sr. ABOUL-NASR propone suprimir las palabras "limited number".

30. Queda aprobado el párrafo 4, en la forma modificada.

Párrafo 5

31. Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

32. El Sr. ABOUL-NASR duda que proceda mencionar entre los aspectos positivos de la situación en Suecia el hecho de que la ley en cuestión es ineficaz.

33. El Sr. GARVALOV, propone, para justificar la inserción de este párrafo en la parte "aspectos positivos", destacar la loable intención que tiene el Estado Parte de revisar esta ley, modificando el texto de la manera siguiente: "It is noted that the State Party intends to review the Act against Ethnic Discrimination of 1994 because it is not having the desired effect".

34. El Sr. SHERIFIS no está convencido de que este nuevo texto incite más a considerar constructiva la intención del Gobierno sueco.

35. El PRESIDENTE sugiere adoptar la fórmula propuesta por el Sr. Garvalov, pues está bien equilibrada.

36. Así queda acordado.

37. Queda aprobado el párrafo 6, en la forma modificada.

Párrafo 7

38. El Sr. YUTZIS propone sustituir el párrafo 7 por el texto siguiente: "The Committee welcomes the adoption of a new law which covers not only persons who are within the 1951 Convention relating to the Status of Refugees but also persons with a well-founded fear of the death penalty or who are subject to torture, and aliens in need of protection due to armed conflicts". El orador hace observar que, como indicó la delegación, la ley en cuestión fue aprobada cuando Suecia ya había preparado su 12º informe.

39. El PRESIDENTE estima que el Comité no puede adoptar este nuevo enunciado sin disponer del texto de la ley de que se trata. Por tanto, sugiere al Comité dejar en suspenso el examen de este párrafo.

40. Así queda acordado.

Párrafo 8

41. El Sr. ABOUL-NASR considera que la mención del Comité Sueco de Coordinación para el Año europeo contra el racismo y la xenofobia está fuera de lugar en las conclusiones del Comité pues éste no tiene por qué pronunciarse sobre actividades internas de Europa.

42. El Sr. SHAHI no considera improcedente que el Comité acoja con satisfacción la creación del mencionado Comité Sueco de Coordinación, pues ve con inquietud el aumento de la xenofobia y el racismo en Europa.

43. El Sr. GARVALOV indica que el Consejo de Europa instauró el Año europeo contra el racismo y la xenofobia en el marco del tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, proclamado por las Naciones Unidas, lo cual es confirmado por el Sr. de GOUTTES.

44. El Sr. DIACONU recuerda que, cuando se examinó el proyecto de conclusiones relativas a Dinamarca, se planteó el mismo problema y se resolvió adoptando la fórmula siguiente: "as well as the active participation of the State Party in international efforts to combat racism".

45. El PRESIDENTE sugiere al Comité usar también esta fórmula en el caso de Suecia.

46. Así queda acordado.

47. Queda aprobado el párrafo 8, en la forma modificada.

Párrafo 9

48. Tras un intercambio de pareceres opuestos entre el Sr. ABOUL-NASR, que siente muy poco entusiasmo por la creación de un parlamento distinto para un grupo minoritario, y el Sr. WOLFRUM, el Sr. YUTSIS, el Sr. de GOUTTES y el Sr. RECHETOV, que ven con satisfacción que los samis, grupo demasiado escaso para poder estar representado en el Parlamento sueco, tienen un poder de decisión y gestión con respecto a sus propios asuntos, el PRESIDENTE sugiere que el Comité apruebe el párrafo 9 tal como está redactado.

49. Así queda acordado.

50. Queda aprobado el párrafo 9.

Párrafo 10

51. El Sr. GARVALOV no está seguro de que la formulación del párrafo 10 sea un reflejo fiel de la realidad. Recuerda que el Gobierno sueco se ha limitado a indicar en su informe periódico (párr. 8) que había decidido nombrar un Comité encargado de estudiar la cuestión de si Suecia debe ratificar la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, así como examinar las modalidades de una eventual ratificación de dichos instrumentos. Dado que el Estado Parte no ha adoptado aún una decisión en la materia, sería sin duda alguna prematuro que el Comité expresara su satisfacción al respecto.

52. El Sr. SHAHI considera también que sería verdaderamente prematuro.

53. El Sr. YUTSIS destaca que la finalidad del párrafo 10 es especialmente poner de relieve la iniciativa del Gobierno sueco y, de este modo, incitarlo a ratificar la Carta Europea y el Convenio Marco en cuestión.

54. El Sr. GARVALOV hace observar que cinco Estados miembros del Consejo de Europa no han ratificado la Carta ni el Convenio Marco. No cree recordar que el Comité haya felicitado a los que sí lo han hecho. Por tanto no ve por qué el simple hecho de haber constituido un comité de examen con miras a una ratificación eventual de esos instrumentos debiera figurar entre los aspectos positivos de la actuación del Gobierno sueco.

55. El Sr. ABOUL-NASR estima que la cuestión a la que se refiere el párrafo 10 compete a la Unión Europea y, por lo tanto, que este párrafo no tiene aquí razón de ser.

56. La Sra. ZOU opina que hay que suprimir el párrafo 10, pues Suecia no ha tomado aún la decisión de ratificar la Carta ni el Convenio Marco. Es, pues, prematuro que el Comité exprese su satisfacción al respecto.

57. El Sr. YUTZIS considera que si se decidiera suprimir este párrafo, habría que aprobar otro en el cual el Comité invitaría al Gobierno sueco a ratificar la Carta Europea y el Convenio Marco, pues existe un claro vínculo entre estos instrumentos y la Convención.

58. El Sr. DIACONU estima que esta cuestión no es fundamental y que, por tanto, no es absolutamente indispensable mencionarla en las conclusiones del Comité.

59. El PRESIDENTE sugiere suprimir el párrafo 10.

60. Queda suprimido el párrafo 10.

Párrafo 11 (nuevo párrafo 10)

61. El Sr. RECHETOV propone insertar un punto de puntuación tras "municipal elections".

62. Queda aprobado el párrafo 11 (nuevo párrafo 10), en la forma modificada.

Párrafo 12 (nuevo párrafo 11)

63. El Sr. RECHETOV propone suprimir "which may be considered as exemplary", al final del párrafo.

64. El Sr. WOLFRUM propone suprimir las palabras "well-devised" que preceden a las palabras "system of education".

65. Queda aprobado el párrafo 12 (nuevo párrafo 11), en la forma modificada.

Párrafo 13 (nuevo párrafo 12)

66. El Sr. WOLFRUM, tras hacer observar que los fineses de Tornedal y los romaníes son poblaciones autóctonas, recuerda que estas últimas rechazan -y con razón- el calificativo de minorías. El orador no considera necesario este párrafo puesto que en otras partes del proyecto de conclusiones figuran observaciones adecuadas relativas a las poblaciones autóctonas de Suecia.

67. El Sr. DIACONU no ve por qué razón habría el Comité de invitar a Suecia en particular a aplicar criterios uniformes en lo que respecta a las poblaciones autóctonas. Es también partidario de suprimir este párrafo.

68. El Sr. SHERIFIS y seguidamente el PRESIDENTE sugieren suprimir el párrafo.

69. Queda suprimido el párrafo 13.

Párrafo 14 (nuevo párrafo 12)

70. El Sr. RECHETOV, apoyado por el Sr. van BOVEN, dice que este párrafo es ambiguo porque podría hacer pensar que el Comité desaprueba el proyecto de investigación relativo a la violencia y la contraviolencia, cuando lo que le preocupa son los resultados de este proyecto.

71. El Sr. GARVALOV propone, para obviar la dificultad, sustituir las palabras "which started" por "on the basis of".

72. El Sr. ABOUL-NASR propone expresar al principio del párrafo la idea de que el Comité ve con inquietud el aumento del número de delitos motivados por la hostilidad racial.

73. El PRESIDENTE sugiere sustituir el párrafo existente por el siguiente texto:

"The Committee expresses concern that crimes with racial motives have increased as found by a research project conducted by the National Council for Crime Prevention".

74. Queda aprobado el párrafo 14 (nuevo párrafo 12), en la forma modificada.

Párrafo 15 (nuevo párrafo 13)

75. El Sr. ABOUL-NASR no comprende por qué razón debería el Comité manifestarse preocupado por el hecho de que muchos romaníes dependen de las prestaciones de la seguridad social. ¿No es normal que reciban una ayuda financiera a la que tienen derecho por no tener trabajo?

76. El Sr. WOLFRUM explica que la finalidad del texto es subrayar que, por carecer de una formación y educación adecuadas, los romaníes no encuentran empleo y tienen que acogerse a los subsidios. Esta es la situación preocupante.

77. El Sr. van BOVEN propone, habida cuenta de la observación formulada por el Sr. Aboul-Nasr, sustituir las palabras "In addition" por "As a result".

78. Queda aprobado el párrafo 15 (nuevo párrafo 13), en la forma modificada.

Párrafo 16 (nuevo párrafo 14)

79. El Sr. GARVALOV cree conveniente enlazar las dos oraciones que constituyen este párrafo puesto que tienen el mismo objeto.

80. El PRESIDENTE propone sustituir el texto por: "Concern is expressed that existing legislation does not fully implement all components of article 4 of the Convention".

81. Queda aprobado el párrafo 16 (nuevo párrafo 14), en la forma modificada.

Párrafo 17 (nuevo párrafo 15)

82. El Sr. ABOUL-NASR hace observar que puede parecer que el párrafo en examen contradice al párrafo 11 (nuevo párrafo 10) en el que el Comité felicita al Gobierno sueco por dar a los no nacionales el derecho de participar y ser candidatos en las elecciones municipales.

83. El Sr. SHERIFIS recuerda que la delegación sueca presentó puntualizaciones sobre este particular. Está, pues, claro que los párrafos 11 y 17 (nuevos párrafos 10 y 15) tratan de la misma cuestión desde dos ángulos diferentes. El orador proponer sustituir la palabras "aliens" por "non-nationals".

84. El Sr. SHAHI, recalando que las conclusiones se dirigen al Estado Parte, subraya que difícilmente podría el Comité considerar al Estado Parte responsable de que los no nacionales no participen en las elecciones locales, cuando él mismo les ha dado el derecho. En tales condiciones, lo más que podría hacer el Comité sería pedirle que estimulara la participación de los no nacionales en las elecciones locales.

85. El Sr. RECHETOV propone fusionar los dos párrafos en uno solo que sería redactado como sigue: "Non-nationals have the right to participate in municipal elections. Their participation is declining." El Sr. Rechetov explica que este texto permitiría al Comité no tener que manifestarse preocupado por la situación y poner de relieve el aspecto positivo de la situación, evitando a la vez el tono un poco laudatorio del párrafo 11 (nuevo párrafo 10).

86. El Sr. WOLFRUM dice que lo que le inquieta sobre todo es el desinterés manifiesto de los no nacionales por las elecciones locales. Estima que las conclusiones del Comité se dirigen también a esas personas y recuerda al respecto que el Comité hizo figurar recomendaciones del mismo tipo en sus conclusiones relativas al informe periódico de Dinamarca. Por eso piensa que hay que mantener el párrafo 11 (nuevo párrafo 10) sin ninguna modificación para señalar la satisfacción del Comité.

87. El Sr. YUTZIS recuerda que el Estado Parte expresó él mismo su preocupación y perplejidad ante el desinterés de los no nacionales por las elecciones locales. Considera que la expresión de la inquietud del Comité se dirige no sólo al Estado Parte sino también a los no nacionales que no ejercen su derecho de voto.

88. El PRESIDENTE cree recordar que, según las explicaciones facilitadas por el Estado Parte al respecto, la población de no nacionales se ha modificado a lo largo del tiempo. A diferencia de los primeros inmigrados que, deseosos de integrarse, pidieron rápidamente su nacionalización, los nuevos llegados son principalmente refugiados que piensan volver a su país. En consecuencia, apenas se interesan por las elecciones locales, tanto más cuanto que éstas se combinan a menudo con las elecciones nacionales en las que los refugiados no tienen derecho a participar. Aclarada así la situación, el Presidente sugiere al Comité que apruebe el párrafo 17 (nuevo párrafo 15), sustituyendo la palabra "aliens" por "non-nationals".

89. Queda aprobado el párrafo 17 (nuevo párrafo 15), en la forma modificada.

Párrafos 18 y 19 (nuevos párrafos 16 y 17)

90. La Sra. ZOU propone fusionar estos dos párrafos, que tratan de temas muy afines, en un nuevo texto que diga lo siguiente: "Concern is expressed about activities such as dissemination by various organizations in the State Party of recorded music containing texts promoting hatred of minorities, based on ideas or theories of racial superiority".

91. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. YUTZIS, el Sr. RECHETOV y el Sr. ABOUL-NASR, el PRESIDENTE sugiere fundir los dos párrafos objeto de examen en un texto concebido como sigue:

"Concern is also expressed that the activities based on ideas or theories of racial superiority of various organizations and individuals, and over the increasing dissemination of recorded music, the lyrics of which show hatred of minorities."

92. Así queda acordado.

93. Quedan aprobados los párrafos 18 y 19 (nuevo párrafo 16).

Párrafo 20 (nuevo párrafo 17)

94. Queda aprobado el párrafo 20 (nuevo párrafo 17).

Párrafo 20 bis (nuevo párrafo 18)

95. El Sr. de GOUTTES propone insertar a continuación del párrafo 20 un párrafo 20 bis redactado como sigue:

"El Comité recomienda al Estado Parte que en su próximo informe presente información sobre el número de quejas, decisiones judiciales e indemnizaciones civiles registradas en relación con actos de racismo en todas sus formas."

96. Queda aprobado el párrafo 20 bis (nuevo párrafo 18).

Párrafo 21 (nuevo párrafo 19)

97. El Sr. DIACONU señala que el Comité debería precisar lo que entiende por las palabras "public life". ¿Incluye esta expresión los tribunales, los organismos públicos y el Parlamento? El orador estima que el Comité no debe recomendar al Estado Parte una medida que equivaldría a instituir el bilingüismo. Semejante recomendación podría constituir un precedente y ser considerada como una injerencia en los asuntos internos del Estado, aparte de que su aplicación sería muy costosa.

98. El Sr. SHERIFIS propone suprimir las palabras "in public life".

99. Queda aprobado el párrafo 21 (nuevo párrafo 19), en la forma modificada.

Párrafo 22 (nuevo párrafo 20)

100. El Sr. ABOUL-NASR estima que el Comité va demasiado lejos al recomendar una política de integración de los inmigrantes, refugiados y minorías étnicas. ¿Desean verdaderamente estos grupos una integración a todos los niveles?

101. El Sr. WOLFRUM piensa que sería más razonable hablar de integración de esos grupos en la vida económica y social.

102. El Sr. SHAHI, refiriéndose al párrafo 11 del informe de Suecia, donde se dice que en este país la integración no es sinónimo de asimilación sino que su mira es establecer la igualdad de oportunidades, propone recomendar más bien al Estado Parte que procure garantizar la igualdad de oportunidades.

103. El Sr. GARVALOV hace observar que en el informe no se puntualiza que la integración se haga con miras a establecer la igualdad de oportunidades en los planos económico y social.

104. El PRESIDENTE sugiere modificar el texto del párrafo 22 como sigue: "The Committee recommends that the policy of integration promoting equality in economic and social life for immigrants, refugees and ethnic minorities be reinforced by appropriate legislative, administrative and other measures".

105. Así queda acordado.

106. Queda aprobado el párrafo 22 (nuevo párrafo 20), en la forma modificada.

Párrafo 23 (nuevo párrafo 21)

107. El Sr. SHERIFIS propone añadir al fin del párrafo el texto siguiente: "Furthermore, the twelfth periodic report should be widely disseminated as well as the conclusions and recommandations adopted by the Committee thereon".

108. Queda aprobado el párrafo 23 (nuevo párrafo 21), en la forma modificada.

Párrafo 23 bis

109. El Sr. YUTZIS propone insertar en este lugar un nuevo párrafo en el que el Comité recomendaría a Suecia que ratifique la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, aprobados por el Consejo de Europa.

110. El Sr. DIACONU hace observar que no es costumbre del Comité recomendar a los Estados Partes, los cuales son soberanos, que ratifiquen éste o el otro instrumento internacional, incluso si, como sucede en este caso, el campo de aplicación de los instrumentos considerados coincide en parte con el de la Convención.

111. El Sr. van BOVEN comparte la opinión del Sr. Diaconu. Lo más que puede hacer el Comité es felicitarse porque un Estado Parte haya ratificado un instrumento internacional que va en el sentido de la Convención.

112. El Sr. YUTZIS no está de acuerdo con el Sr. van Boven y el Sr. Diaconu. El texto aquí propuesto se funda en el hecho de que el Gobierno sueco indicó que ha encargado a un comité examinar la cuestión de la ratificación de los instrumentos antes mencionados.

113. El Sr. GARVALOV opina que del informe se desprende claramente que el Estado Parte está por ahora simplemente contemplando la posibilidad de ratificar dichos instrumentos. Sería, pues, poco conveniente recomendarle en esta oportunidad que lo haga.

114. Queda rechazada la propuesta de añadir un párrafo 23 bis concebido en la forma indicada.

Párrafo 24 (nuevo párrafo 22)

115. Queda aprobado el párrafo 24 (nuevo párrafo 22)

116. Queda aprobado el proyecto de conclusiones del Comité relativas al 12º informe periódico de Suecia, en la forma modificada oralmente, a excepción del párrafo 7 cuyo examen se deja en suspenso.

Proyecto de conclusiones del Comité relativas al 11º, 12º, 13º y 14º informes periódicos de la Argentina (documento distribuido en sesión, en francés solamente: CERD/C/51/Misc.26 - Future CERD/C/304/Add.39 - Future CERD/C/CRP.1/Add.22)

117. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar el proyecto párrafo por párrafo, en el entendimiento de que posiblemente convendrá después, según aconsejen los debates, volver sobre ciertos párrafos que ya habrán sido aprobados.

Párrafos 1 y 2

118. Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

119. El Sr. RECHETOV propone suprimir la palabra "autres".

120. Queda aprobado el párrafo 3, en la forma modificada.

Párrafo 4

121. Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

122. El Sr. RECHETOV propone suprimir la palabra "très".

123. Queda aprobado el párrafo 5, en la forma modificada.

Párrafo 6

124. Queda aprobado el párrafo 6.

Párrafo 7

125. El Sr. de GOUTTES propone suprimir las remisiones entre paréntesis a los artículos de la Constitución argentina que figuran en este párrafo.

126. Queda aprobado el párrafo 7, en la forma modificada.

Párrafo 8

127. Queda aprobado el párrafo 8.

Párrafo 9

128. El Sr. de GOUTTES señala que este párrafo tiene en cuenta sugerencias del Sr. Diaconu.

129. Queda aprobado el párrafo 9.

Párrafo 10

130. El Sr. de GOUTTES indica que este párrafo tiene en cuenta sugerencias del Sr. Diaconu.

131. El Sr. WOLFRUM propone suprimir la palabra "domaniales" para que esté claro que las tierras en cuestión están sujetas a un régimen completamente especial.

132. Queda aprobado el párrafo 10, en la forma modificada.

Párrafo 11

133. El Sr. RECHETOV hace observar que la lucha contra los criminales nazis no guarda relación directa con la Convención y que tal vez sea inoportuno referirse a ella en el texto objeto de examen.

134. El Sr. de GOUTTES indica que este párrafo refleja el párrafo 27.

135. El Sr. ABOUL-NASR no ve por qué el Comité habría de mencionar el nazismo en cada proyecto de conclusiones ya que lo mismo podría mentar el apartheid. Por tanto, formula reservas acerca de este párrafo.

136. El Sr. van BOVEN estima, por su parte, que tres razones militan en favor de mantener este párrafo. Primero, la delegación argentina misma ha destacado este punto. Segundo, las actividades nazis siguen siendo hoy día sinónimo de uno de los racismos más violentos. Tercero, conviene señalar que la Convención fue redactada a principios de los años sesenta para combatir no sólo el apartheid sino también el resurgimiento de las doctrinas nazis.

137. El Sr. WOLFRUM comparte este punto de vista.

138. Queda aprobado el párrafo 11.

Párrafo 12

139. Queda aprobado el párrafo 12.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.